

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1203.-

CASTRO, 29 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°99 del 27.12.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$30.000**, a la **Srta. CECILIA MANSILLA HUENCHUR**, por concepto gastos de arriendo vehículo en Isla de Quehui días 21 y 22 de Diciembre 2016, con ocasión comisión de servicios para efectuar visitas domiciliarias a las familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades.

Impútese a la Cuenta 2152209003002 "Arriendo – Otros Vehículos, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE